Cúcuta, 30/07/2026.

PUBLICACIÓN PAGINA WEB VEEDURÍAS CIUDADANAS

La **CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA"** atendiendo el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Articulo 15 Literal C y Articulo 16 Literal de la Ley 850 de 2003, convoca al Comité de Vigilancia Ciudadana, para realizar Control Social al siguiente Proceso:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA A LA CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA" – CTEC EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PROVISIÓN DEL EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA IDENTIFICADO CON LA OPEC No. 225839, COMPRENDIENDO EL TRÁMITE DE NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA DE LOS ELEGIBLES INCLUIDOS EN LAS LISTAS DE ELEGIBLES EN FIRME DERIVADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. 2659 TERRITORIAL 11 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC, ASÍ COMO EL RETIRO DEL SERVICIO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS VINCULADOS EN PROVISIONALIDAD CUYOS EMPLEOS DEBAN SER PROVISTOS CON DICHAS LISTAS Y LAS DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCESO.

PROCESO CONTRACTUAL: CD-053-2026

PLAZO: La Duración del Contrato será de UN (1) MES desde la Suscripción del Acta de Inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL: es la suma de $ 6.000.000.

PLAZO PARA ENTREGAR PROPUESTA: El proponente deberá entregar la propuesta dentro de los dos días hábiles siguientes al recibo de la solicitud de oferta.

Atentamente,

Alejandra Forero G

BELKYS ALEJANDRA FORERO GELVEZ
Gerente General
CTEC

Nombres y apellidos		Cargo	Firma
Elaboró	Juan Sebastián Rincón Olivares	Abogado Contratista	
Revisó	Marly Yohana Saavedra Calderon	Jefe Oficina Juridica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y /o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			